Los agentes Forestales investigan el 100% de los fuegos que se originan en territorio madrileño

Los incendios forestales en 2020 han afectado únicamente al 0,03% de los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid

- Sólo 33 de las 121.000 hectáreas de espacios protegidos han sufrido daños por el fuego
- La primera causa de los incendios registrados este año es la intencionalidad (39%), seguida de la negligencia (26%)

23 de noviembre de 2020.- Una vez finalizada la época de riesgo medio y alto de incendios forestales el pasado 31 de octubre, el Cuerpo de Agentes Forestales de la Comunidad de Madrid ha hecho balance de la investigación de la causa de los mismos y la afección que dichos siniestros han tenido en los espacios naturales protegidos, parques y reservas de la región.

El informe refleja que en lo que va de año se han producido 27 incendios de vegetación que han afectado a dichos espacios, con un total de 33,6 hectáreas, una superficie equivalente a menos de un tercio de la extensión de los Jardines del Buen Retiro de la ciudad de Madrid. El espacio natural protegido más afectado ha sido el Parque Regional del rio Guadarrama con 27,5 hectáreas, seguido del Parque Regional del Sureste con 5,27 hectáreas.

Los espacios naturales protegidos de la Comunidad de Madrid suman 121.000 hectáreas, por lo que en total la afección a los mismos ha supuesto únicamente un 0,03 % de su superficie en el año 2020.

La región tiene una superficie total de 8.021,8 kilómetros cuadrados (802.180 hectáreas). Sin contar vías pecuarias y montes que tienen la catalogación de Utilidad Pública, más de un 41% del territorio de la Comunidad de Madrid está protegido. En muchos casos, existen varias figuras de protección sobre un mismo territorio.

El Gobierno madrileño recuerda que los incendios forestales son un delito tipificado en el Código Penal cuando se causen de modo intencionado, por negligencia o imprudencia. Los Agentes Forestales, como policía judicial, realizan la investigación de las causas de los mismos a través de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BEIF).

Hasta el pasado 31 de octubre se ha llevado a cabo la investigación de los 247 incendios que han ocurrido este año en la Comunidad de Madrid. De las pesquisas realizadas por los Agentes Forestales se desprende que la principal causa de los mismos ha sido la intencionalidad, con 96 casos, un 39% del total. Le siguen los incendios originados como consecuencia de negligencias, con 64 casos, un 26%. Por su parte, los fuegos de origen accidental han sido 40, un 16%. Los causados por rayos han sido un total de 12, representando un 5%. Otras categorías han sido: reproducciones, con 3 incendios, y causas desconocidas, con 32.

En cuanto a tipo de vegetación afectada y de mayor a menor superficie, la mayor afección ha sido a matorrales (480 hectáreas), seguida por cultivos de secano herbáceos como cereales (348 hectáreas). A continuación, los pastizales naturales (277 hectáreas), los ecosistemas arbolados como enebrales (258 hectáreas), encinares (171 hectáreas) y pinares, con algo más de 26 hectáreas.

RED NATURA 2000

En cuanto a la Red Natura 2000, es decir, Zonas de Especial Protección de las Aves (ZEPAs) y Zonas de Especial Conservación, figuras de protección emanadas de normativa europea, en la Comunidad de Madrid ambas suman 320.000 hectáreas. En lo que va de año han sufrido 65 incendios de vegetación, afectando a 823 hectáreas.

En este sentido, el porcentaje de superficie afectada por incendios en la Red Natura 2000 ha sido del 0,25% de la misma, siendo el espacio más afectado el de las cuencas de los ríos Alberche y Cofio, con 471 hectáreas, seguido de las cuencas de los ríos Jarama y Henares con 313 hectáreas.

En la Red Natura 2000 hay 45 tipos diferentes de hábitats de interés comunitario, algunos de ellos prioritarios. Los incendios forestales suponen la destrucción directa de estos hábitats. En las ZEPAs madrileñas crían especies muy amenazadas como el águila imperial ibérica, el buitre negro o las esteparias avutardas y sisones. Los incendios forestales no sólo interfieren en su biología, sino que destruyen sus lugares de reproducción y alimentación.

En cuanto al resto de especies, los espacios naturales madrileños recogen especies de flora protegidas tales como robles albares, piruétanos, acebos, tejos, y fauna protegida como *Podisma carpetana* y numerosas especies de mamíferos, anfibios y reptiles.

Además, la Comunidad de Madrid advierte de que los incendios alteran gravemente el paisaje y afectan a la estructura y funcionalidad de los ecosistemas, suponiendo un retroceso en su evolución y tardando años hasta que recuperan su funcionalidad y aspecto. Conocer las causas de los incendios forestales y actuar contra ellas es el mejor modo de prevenirlos.